



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: -
RESOLUCIONES	Página 1 de 7
DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	

RESOLUCIÓN N° 000041
(ENERO 25 DEL 2024)

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de Santander para la vigencia 2024"

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 268, 272 de la Constitución Política modificada por el Acto Legislativo 04 de 2019, Decreto 403 de 2020, las facultades legales establecidas en la Ley 330 de 1996, la Ley 42 de 1993, Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso 4 del artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el acto legislativo No. 04 de 2019, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control fiscal financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la eficacia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.
2. Que de acuerdo con el artículo 268, numeral 2 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de la República tiene la atribución de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.
3. Que el artículo 272 de la Constitución Política, prescribe que la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a estas en forma concurrente con la Contraloría General de la República.
4. Que el artículo 11 del Decreto 2145 de 1999 en concordancia con las modificaciones realizadas por el Decreto 2539 de 2000, señala: *"... el Nivel Directivo define las políticas, objetivos y metas corporativas a alcanzar durante los periodos constitucionales y legales correspondientes, como marco de referencia para la definición de los planes indicativos y de acción...". Considera la Planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración, al considerarla como herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno, puesto que a través de ella se definen y determinan las estrategias, los objetivos y metas".*
5. Que en los términos del párrafo 1º del artículo 165 de la Ley 136 de 1994, los sistemas de control fiscal de la Contralorías territoriales estarán subordinadas a las normas generales que dicte el Contralor General de la República en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política.
6. Que la Contraloría General de Santander, siguiendo los parámetros de la Guía de Auditoría Territorial que implica la determinación del

Escuchamos - Observamos - Controlamos.



nivel de riesgo del sujeto de control, contenido en la matriz de riesgo fiscal, así como los requerimientos de la Ley 42 de 1993, Ley 1474 de 2011, informes requeridos por la Contraloría General de la República – CGR y Auditoría General de la República AGR; peticiones, quejas, denuncias de la ciudadanía, temas de interés, valor de la contratación de la vigencia 2023, cuyo resultado es la priorización de los sujetos y / o puntos a auditar, preparó este acto administrativo, con el propósito de ejercer la vigilancia y control de los recursos públicos de manera eficiente y oportuna.

7. Que mediante Resolución No. 00021 del 23 de enero del 2020, se adoptó en la Contraloría General de Santander, la Guía de Auditoría Territorial – GAT en el marco de las normas ISSAI.
8. Que mediante Resolución número 375 del 2021, la Contraloría General de Santander Reglamenta el proceso auditor en la contraloría general de Santander, basado en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.
9. Que mediante Resolución número 00956 del 2022, la Contraloría General de Santander implementó la Guía de Auditoría Territorial GAT en el marco de las normas internacionales ISSAI - GAT a la Versión 3.0.
10. Que, en el Plan de Vigilancia y Control fiscal Territorial se plasman las auditorías que se ejecutarán en un período determinado con el propósito de cumplir la misión de la Contraloría Territorial y realizar una vigilancia y control efectivo y oportuno a los recursos, en cumplimiento del mandato constitucional y legal.
11. Que la Guía de Auditoría para Contralorías Territoriales establece la metodología para la elaboración del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial.
12. Que previo a la construcción del Plan de Vigilancia y Control fiscal Territorial 2024, se elaboró la Matriz de Riesgo Fiscal que califica cada uno de los criterios que permiten priorizar los sujetos de control a incluir en el plan.
13. Que el proyecto de Plan de Vigilancia y Control fiscal Territorial para la vigencia 2024 fue presentado, discutido y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Contraloría General de Santander, llevado a cabo el 24 de enero de 2024, tal como consta en acta de esa fecha la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de la Contraloría General de Santander para la vigencia 2024. La relación de las auditorías a realizar durante la vigencia 2024 y el tipo de proceso auditor, se encuentran en el Anexo No. 1 del presente acto.



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Fecha: -
RESOLUCIONES	
DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 3 de 7

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución y el Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de Santander vigencia 2024 en la página WEB de la entidad www.contraloriasantander.gov.co. y reportarlo para su registro en el Plan Nacional de Auditoría del SINACOF.

ARTICULO TERCERO: El Plan de Vigilancia y Control fiscal Territorial para la vigencia 2024, debe ser evaluado periódicamente para determinar su grado de cumplimiento e introducir las modificaciones que sean aprobadas.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su publicación y deja sin efecto las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dada en Bucaramanga, a los 25 ENE 2024

REYNALDO MATEUS BELTRÁN
Contralor General de Santander

Proyectó: Benjamín Pérez – Profesional especializado
Revisó : Gilberto Álvarez Rodríguez. Subcontralor de Control Fiscal

**ANEXO 1****PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL 2024**

Nº	Sujeto de control	Vigencias para auditar	Tipo de proceso
1.	ESE San Isidro del Municipio de Tona	2023	APERCF
2.	ESE San Cayetano de Guapotá	2023	APERCF
3.	ESE San Benito	2023	APERCF
4.	ESE San Antonio de Padua del Municipio de Pinchote	2023	APERCF
5.	ESE Hospital Santo Domingo Savio de El Playón	2023	APERCF
6.	ESE Hospital San Pedro Claver de Mogotes Santander	2023	APERCF
7.	ESE Hospital San Juan de Dios de Betulia	2023	APERCF
8.	ESE Hospital San José de Valle de San José	2023	APERCF
9.	ESE Hospital San Antonio de California	2023	APERCF
10.	ESE Hospital Integrado San Vicente de Paul de Onzaga	2023	APERCF
11.	ESE Hospital el Peñón Santander	2023	APERCF
12.	ESE Centro de Salud Santa Bárbara	2023	APERCF
13.	ESE Centro de Salud San Roque de Güepsa	2023	APERCF
14.	ESE Centro de Salud San Cayetano de Confines	2023	APERCF
15.	ESE Centro de Salud Jaime Michel de Santa Helena del Opón	2023	APERCF
16.	ESE Centro de Salud Hermana Gertrudis de Aguada	2023	APERCF
17.	ESE Centro de Salud Encino	2023	APERCF
18.	ESE Blanca Alicia Hernández de Albania	2023	APERCF
19.	Empresas de servicios públicos de la Palmeña SAS ESP	2023	APERCF
20.	Empresa Social del Estado San José de Florián	2023	APERCF
21.	ESE Empresa Social del Estado Coromoro	2023	APERCF
22.	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto Alcantarillado y Aseo - Santa Helena A.A.A. S.A. E.S.P.	2023	APERCF
23.	Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Ocamonte S.A. E.S.P.	2023	APERCF
24.	Cabrerana de servicios públicos S.A. E.S.P.	2023	APERCF
25.	Empresa de servicios de Barichara S.A. E.S.P.	2023	APERCF
26.	Empresa de servicios públicos de Galán SEPGA S.A. E.S.P.	2023	AFG
27.	Empresa de servicios públicos domiciliarios de Barbosa ESBARBOSA E.S.P.	2023	APERCF
28.	Empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de PIEDECUESTA E.S.P "Piedecuestana de servicios públicos"	2023	AFG
29.	Empresa Social del Estado Hospital integrado san Joaquín	2023	AFG
30.	Empresa Social del Estado Hospital San Antonio Cerrito	2023	AFG
31.	ESE Empresa Social del Estado Hospital San Sebastián de Surata	2023	AFG
32.	Empresa Social del Estado Ocamonte Santander	2023	AFG
33.	Empresa social del estado señor de la Misericordia de Macaravita	2023	AFG
34.	ESE Andrés Cala Pimentel de El Palmar	2023	AFG
35.	ESE Centro de Salud Municipio del Páramo	2023	APERCF
36.	ESE Centro de Salud nuestra señora del Carmen de Vetas	2023	AFG
37.	ESE Centro de Salud nuestra Señora de la Esperanza Molagavita	2023	AFG
38.	ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento de Charalá	2023	AFG
39.	ESE Hospital el Carmen de Chucurí	2023	AFG
40.	ESE Hospital Integrado San Juan de Cimitarra	2023	AFG
41.	ESE Hospital Integrado San Roque de Curití	2023	AFG
42.	ESE Hospital Juan Pablo II Aratoca	2023	AFG
43.	ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios de San José de Miranda	2023	AFG



Nº	Sujeto de control	Vigencias para auditar	Tipo de proceso
44.	ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	2023	AFG
45.	ESE Hospital San de Dios de Lebrija	2023	AFG
46.	ESE Hospital San Juan de Dios de Barichara	2023	AFG
47.	ESE Hospital San Rafael de Oiba	2023	APERCF
48.	ESE Hospital San Rafael de Matanza	2023	AFG
49.	CPGA de la Provincia de García Rovira	2023	AFG - AUDIBAL
50.	Universidad Industrial de Santander - UIS	2023	AFG - AUDIBAL
51.	Universidad de la Paz "UNIPAZ"	2023	AFG
52.	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas del Pienta S.A.S.	2023	AFG - AUDIBAL
53.	Unidades Tecnológicas de Santander - U.T.S.	2023	AFG
54.	Municipio de Zapatoca	2023	APERCF
55.	Municipio de Vetás	2023	AFG
56.	Municipio de Vélez	2023	AFG
57.	Municipio de Tona	2023	APERCF
58.	Municipio de Surata	2023	AFG
59.	Municipio de Socorro	2023	AFG
60.	Municipio de San Vicente de Chucurí	2023	AFG
61.	Municipio de San Miguel	2023	APERCF
62.	Municipio de San José de Miranda	2023	AFG
63.	Municipio de San Joaquín	2023	AFG
64.	Municipio de San Gil	2023	AFG
65.	Municipio de San Andrés	2023	APERCF
66.	Municipio de Sabana de Torres	2023	AFG
67.	Municipio de Rionegro	2023	AFG
68.	Municipio de Puerto Wilches	2023	AFG
69.	Municipio de Puerto Parra	2023	AFG
70.	Municipio de Piedecuesta	AFG - AUDIBAL	AFG - AUDIBAL
71.	Municipio de Palmas del Socorro	2023	APERCF
72.	Municipio de Oiba	2023	AFG
73.	Municipio de Ocamonte	2023	AFG
74.	Municipio de Molagavita	2023	APERCF
75.	Municipio de Mogotes	2023	APERCF
76.	Municipio de Matanza	2023	APERCF
77.	Municipio de Málaga	2023	APERCF
78.	Municipio de Los Santos	2023	AFG
79.	Municipio de Lebrija	2023	AFG
80.	Municipio de Landázuri	2023	AFG
81.	Municipio de la Belleza	2023	AFG
82.	Municipio de Hato	2023	APERCF
83.	Municipio de Güepsa	2023	APERCF
84.	Municipio de Guapota	2023	APERCF
85.	Municipio de Gámbita	2023	AFG
86.	Municipio de Galán	2023	APERCF
87.	Municipio de Florián	2023	AFG
88.	Municipio de el Playón	2023	APERCF
89.	Municipio de el Peñón	2023	AFG
90.	Municipio de el Carmen de Chucurí	2023	APERCF
91.	Municipio de Confines	2023	AFG
92.	Municipio de Cimitarra	2023	AFG
93.	Municipio de Chima	2023	AFG
94.	Municipio de Charta	2023	AFG
95.	Municipio de Charalá	2023	AFG
96.	Municipio de Cerrito	2023	APERCF
97.	Municipio de Capitanejo	2023	APERCF
98.	Municipio de California	2023	AFG
99.	Municipio de Cabrera	2023	AFG
100.	Municipio de Bolívar	2023	AFG
101.	Municipio de Barichara	2023	AFG
102.	Municipio de Barbosa	2023	AFG
103.	Municipio de Albania	2023	AFG
104.	Municipio de Aguada	2023	AFG
105.	Lotería de Santander	2023	AFG

R3

Nº	Sujeto de control	Vigencias para auditar	Tipo de proceso
106.	Instituto Municipal de Deporte y Recreación del Municipio del Socorro	2023	APERCF
107.	Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Turismo del Municipio de Sabana de Torres	2023	AFG
108.	Instituto Municipal de Cultura del Municipio del San Gil	2023	
109.	Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá	2023	AFG
110.	Instituto de Recreación y Deportes del Municipio de Cimitarra Santander	2023	AFG
111.	Instituto de Recreación y Deporte de San Gil - INDERSANGIL Municipio de San Gil	2023	APERCF
112.	Instituto de Cultura y Turismo del Socorro	2023	APERCF
113.	INDERSANTANDER	2023	AFG
114.	IDESAN	2023	AFG
115.	Hospital General Regional del Magdalena Medio	2023	AFG
116.	Fertilizantes Colombianos S.A. - En Liquidación FERTICOL.	AFG - AUDIBAL	AFG - AUDIBAL
117.	ESE Nuestra Señora de las Nieves de los Santos	2023	AFG
118.	ESE Hospital San Bartolomé del Municipio de Capitanejo	2023	AFG
119.	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán del Socorro	2023	AFG
120.	ESE Divino Niño Jesús Chipatá	2023	AFG
121.	ESE Centro de Salud Puerto Parra	2023	AFG
122.	Empresas Públicas Municipales de Málaga E.S.P.	2023	APERCF
123.	ESE Empresa Social del Estado San Antonio Rionegro Santander	2023	AFG
124.	ESE Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca	2023	AFG
125.	ESE Empresa Social del Estado Hospital Regional de García Rovira	2023	AFG
126.	ESA Empresa Social del Estado Hospital Psiquiátrico San Camilo	2023	AFG
127.	ESE Empresa social del Estado Centro de Salud Camilo Rueda de Villanueva	2023	AFG
128.	Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios del Sector Rural, Urbano y Centros Poblados de Güepsa	2023	APERCF
129.	Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez EMPREVEL E.S.P.	2023	AFG
130.	Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Oiba E.S.P. - OIBANA de Servicios Públicos E.I.C.E E.S.P.	2023	APERCF
131.	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Rionegro Santander "EMSERVIR ESP"	2023	AFG
132.	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Puerto Parra EMSEPAR E.S.P. S.A.	2023	AFG - AUDIBAL
133.	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Lebrija E.S.P.	2023	AFG
134.	Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Suaita S.A. E.S.P	2023	AFG
135.	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Molagávida E.A.M. S.A. E.S.P.	2023	AFG
136.	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil, ACUASAN E.I.C.E- E.S.P	2023	APERCF
137.	ESE Hospital Regional San Gil	2023	AFG
138.	ESE Hospital Regional de Vélez	2023	AFG
139.	ESE Hospital Local de Piedecuesta	2023	AFG
140.	ESE Hospital Integrado Sabana de Torres	2023	APERCF
141.	ESE Ucatá de Charta	2023	AFG
142.	ESE Nuestra Señora de la Paz	2023	AFG
143.	ESE Hospital Integrado de Landázuri	2023	APERCF
144.	ESE Edmundo German Arias Duarte de Puerto Wilches	2023	AFG
145.	E.I.C.E Municipal de Acueducto, Saneamiento Básico y Aseo ESPUSATO E.S.P de Sabana de Torres	2023	APERCF
146.	Dirección de Tránsito y Transporte de Barbosa	2023	AFG

Nº	Sujeto de control	Vigencias para auditar	Tipo de proceso
147.	Departamento de Santander - Nivel central	2023	AFG - AUDIBAL
148.	Confineña de Servicios Públicos S.A E.S.P	2023	AFG
149.	Asamblea Departamental de Santander	2023	AFG
150.	Área Metropolitana de Bucaramanga - A.M.B.	2023	AFG
151.	Aguas Publicas de Guadalupe E.P.G. S.A - E.S.P	2023	AFG
152.	Aguas del Socorro S.A E.S.P	2023	AFG
153.	Aguas de Puerto Wilches S.A.S E.S.P	2023	APERCF
154.	Aguas de Cimitarra S.A.S E.S.P	2023	AFG - AUDIBAL
155.	Al recaudo y utilización de recursos por concepto de multas de tránsito en municipios que no están habilitados	Últimos 4 años	CUMPLIMIENTO
156.	Cuerpos de Bomberos	2023	CUMPLIMIENTO
157.	Curadurías	2023	CUMPLIMIENTO
158.	Resultados obtenidos en Santander con la compra de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico, en cumplimiento de la ley 99 de 1993.	Últimos 4 años	DESEMPEÑO
159.	Auditoría de cumplimiento a la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos urbanos PGIRS de los municipios sujetos de control de la CGS, en el departamento de Santander, en cumplimiento de la ley 142 de 1994	2023	CUMPLIMIENTO
160.	Auditoría de cumplimiento a la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos Hospitalarios PGIRH, en el departamento de Santander, en cumplimiento de la ley 1252 de 2008	2023	CUMPLIMIENTO
161.	DPD-23- 0219 Municipio de Rionegro	2022	AEF
162.	Dpd-23- 0236 Departamento de Santander	2022	AEF
163.	Dpd-23- 0249 ESE San José de Miranda	2021	AEF
164.	Dpd-23- 0286 ESE Hospital Regional Magdalena Medio	2022	AEF
165.	Dpd-23- 0298 Municipio de Ocamonte	2022	AEF
166.	Dpd-23- 0322 Municipio de Ocamonte	2022	AEF
167.	Dpd-23-0341 Departamento de Santander	2022	AEF
168.	DPD-23-0361 Municipio de los Santos	2019	AEF
169.	Dpd-23-0362 ESPUSATO de Sabana de Torres	2023	AEF
170.	Dpd-23-0363 Municipio de Piedecuesta	2023	AEF
171.	Dpd-23-0372 Municipio de San José de Miranda	2023	AEF
172.	Dpd-23-0374 Municipio del socorro	2023	AEF
173.	Dpd-24-001 Municipio de Zapatoca	2023	AEF
174.	Dpd-24-011 Municipio de Girón	2023	AEF

REYNALDO MATEUS BELTRÁN
 Contralor General de Santander

Proyectó:
 Revisó y aprobó:

Benjamin Pérez – Profesional especializado
 Gilberto Álvarez Rodríguez, Subcontralor de Control Fiscal

